



## **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2013**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA**

- 1.- Subvenciones de funcionamiento a favor de los Ayuntamientos para la atención a gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.
- 2.- Concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones a las carreras Judicial y Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales.
- 3.- Subvención al Consejo de Procuradores del País Vasco.
- 4.- Colegio de Abogados. Asistencia Jurídica Gratuita
- 5.- Colegio de Procuradores. Asistencia Jurídica Gratuita
- 6.- Asistencia Jurídica Gratuita. Gastos de funcionamiento. Colegio de Abogados.
- 7.- Asistencia Jurídica Gratuita. Gastos de funcionamiento. Colegio de Procuradores.
- 8.- Turno de Violencia Doméstica.
- 9.- Asistencia Legal Penitenciaria
- 10.- Convocatoria Subvenciones en concurrencia competitiva. Convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de inclusión socio-laboral de personas presas de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2013.



## 1.- Título

*Izenburua*

**Subvenciones de funcionamiento a favor de los Ayuntamientos para la atención a gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.**

## 2.- Norma Reguladora

*Araua*

-Decreto 411/1998, de 22 de diciembre, sobre Justicia de Paz.  
-Orden de 9 de octubre de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se establecen las bases para la concesión, en el corriente ejercicio 2013, de ayudas a favor de los Ayuntamientos para la atención a gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. (BOPV nº 204 de 24 de octubre de 2013).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Los Juzgados de Paz se conciben por la Ley Orgánica del Poder Judicial como órganos incardinados en el ámbito del municipio, de ahí que no se haya renunciado a la tradicional colaboración de los municipios en el mantenimiento de los medios materiales de dichos órganos.

En este sentido, y a tenor de las previsiones contenidas en los artículos 50 y ss. de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, se ha articulado un programa subvencional en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca como soporte económico de las necesidades que sobre esta materia recaen en los Ayuntamientos.

Así, desde el año 1990 mediante los correspondientes Decretos y Órdenes se ha procedido a regular y convocar ayudas a favor de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la atención a los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

## 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Las subvenciones para gastos de funcionamiento: 457.475 €

Los resultados alcanzados son los perseguidos por la convocatoria, así la utilidad e impacto social es importante, dado que se ha subvencionado a 236 Ayuntamientos (donde existe un Juzgado de Paz) para gastos de funcionamiento.



1.- Título

*Izenburua*

**Concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones a las carreras Judicial y Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

-Orden de 1 de agosto de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se convoca y regulan las ayudas destinadas a preparar el acceso a la Carrera Judicial, Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales (BOPV nº 171 de 9 de septiembre de 2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Línea de ayudas que tiene como objetivo motivar a los licenciados/as en derecho para que dirijan sus aspiraciones profesionales hacia las Carreras Judicial y Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Al amparo de la Orden de 1 de agosto se han concedido 20 becas para dicha preparación.



1.- Título

*Izenburua*

**Subvención al Consejo de Procuradores del País vasco.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Convenio de Colaboración suscrito el 6 de agosto del 2007 para la realización de actividades en materia de formación y cooperación institucional.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Durante el ejercicio 2013 no se ha concedido ninguna ayuda para la realización de actividades en materia de formación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

No se ha organizado ninguna Jornada.



## 1.- Título

*Izenburua***COLEGIOS DE ABOGADOS. ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA**

## 2.- Norma Reguladora

*Araua*

Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Decreto 110/2012, de 19 de junio, de asistencia jurídica gratuita

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Consiste en dar efectividad y cumplimiento a la normativa vigente en materia de Justicia Gratuita través de las Comisiones territoriales de Asistencia Jurídica Gratuita y en la gestión de las compensaciones económicas que ello conlleva.

## 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por parte de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita han sido tramitados 8.593 expedientes de Justicia Gratuita.

Se ha procedido a la tramitación de los abonos, tanto por asistencia al detenido como por actuación en turno de oficio con justicia gratuita, a favor de los Colegios de Abogados. La cuantía total abonada ha ascendido a 9.656.593,41 euros.



- 1.- Título  
*Izenburua*

**COLEGIO DE PROCURADORES. ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA**

- 2.- Norma Reguladora  
*Araua*

Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.  
Decreto 110/2012, de 19 de junio, de asistencia jurídica gratuita

- 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional  
*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Consiste en dar efectividad y cumplimiento a la normativa vigente en materia de Justicia Gratuita través de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita y en la gestión de las subvenciones que conlleva.

- 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social  
*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se ha procedido a la tramitación de los abonos por actuación en turno de oficio con justicia gratuita, a favor de los tres Colegios de Procuradores. La cuantía total abonada ha ascendido a 345.113,92 euros



1.- Título  
*Izenburua*

**ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. COLEGIO DE ABOGADOS**

2.- Norma Reguladora  
*Araua*

Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.  
Decreto 110/2012, de 19 de junio, de asistencia jurídica gratuita

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional  
*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Programa de Asistencia Jurídica Gratuita-Gastos de Funcionamiento ha contado con la partida presupuestaria 45499.003, por valor de 1.064.152,30 euros, al objeto de la compensación económica destinada a atender los gastos derivados del funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social  
*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Concesión de subvenciones por valor total de 1.064.152,30 euros a los Colegios de Abogados, por el funcionamiento del Turno de Oficio para los beneficiarios de asistencia jurídica gratuita y por la tramitación de los expedientes de justicia gratuita por parte de los Servicios de Orientación Jurídica de los Colegios de Abogados.



1.- Título  
*Izenburua*

**ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. COLEGIO DE PROCURADORES.**

2.- Norma Reguladora  
*Araua*

Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.  
Decreto 110/2012, de 19 de junio, de asistencia jurídica gratuita

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional  
*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Programa de Asistencia Jurídica Gratuita-Gastos de Funcionamiento ha contado con la partida presupuestaria 45499.004, por valor de 126.798,23 euros al objeto de la compensación económica destinada a atender los gastos derivados del funcionamiento operativo del Turno de Oficio de los Colegios de Procuradores.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social  
*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Concesión de subvenciones por valor total de 126.798,23 euros a los Colegios de Procuradores, por el funcionamiento del Turno de Oficio para los beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.





## 1.- Título

*Izenburua***TURNO DE VIOLENCIA DOMESTICA**

## 2.- Norma Reguladora

*Araua*

Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2012.

Convenio de Colaboración suscrito entre el Consejo Vasco de la Abogacía y el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social de 26 de febrero de 2007.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Programa del Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de oficio para víctimas de violencia doméstica y/o agresiones sexuales ha contado con la partida presupuestaria 45499.005, por valor de 1.099.214,07 euros al objeto del mantenimiento del Servicio creado en el año 2003 y el 26 de febrero de 2007 el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y el Consejo vasco de la Abogacía en representación de los tres Colegios de Abogados firmaron un convenio mediante el cual se regulan las condiciones de la prestación del servicio.

## 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Semestralmente se procede a la tramitación de los abonos correspondientes.

En el segundo semestre de 2012 se han producido 1.843 actuaciones y en el primer semestre de 2013 las actuaciones realizadas han sido 1.517, en total 3.360. La relevancia social de que las víctimas de violencia doméstica y agresiones sexuales cuenten con un servicio de asistencia jurídica gratuita de 24 horas, atendido por Letrados de los Colegios de Abogados, es incuestionable.

El importe total de la subvención concedida para el 2013 ha sido de 1.099.214,07 euros, al objeto de compensar actuaciones realizadas entre el 1 de julio de 2012 y 30 de junio de 2013.



1.- Título

*Izenburua*

**ASISTENCIA LEGAL PENITENCIARIA**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Programa de Asistencia Legal Penitenciaria ha contado con la partida presupuestaria 45499.006, por valor de 160.989 euros, al objeto del mantenimiento del Servicio creado en el año 1987.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En el ejercicio 2013 se han producido 832 asistencias en el Centro Penitenciario de Nanclares, 1.234 asistencias en el Centro Penitenciario de Basauri y 1.546 asistencias en el Centro Penitenciario de Martutene, en total 3.612 asistencias.  
El importe total de la subvención concedida ha sido de 120.741,75 euros.



## 1.- Título

*Izenburua***Convocatoria Subvenciones en concurrencia competitiva**

Convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de inclusión socio-laboral de personas presas de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2013.

## 2.- Norma Reguladora

*Araua***Convocatoria Subvenciones en concurrencia competitiva**

ORDEN de 5 de junio de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia por la que se convocan subvenciones destinadas a proyectos de inclusión socio-laboral de personas presas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak***Convocatoria Subvenciones en concurrencia competitiva**

ORDEN de 5 de junio de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia por la que se convocan subvenciones destinadas a proyectos de inclusión socio-laboral de personas presas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Serán subvencionables los proyectos de inclusión socio-laboral que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estarán aprobados por la correspondiente Dirección del Centro Penitenciario ya que el acceso a los proyectos debe iniciarse con entrevistas de las entidades a las personas presas en prisión.

b) Emplearán la metodología del acompañamiento integral.

c) Se llevarán a cabo en recursos externos a prisión aunque el itinerario de inclusión se inicie dentro de prisión y deberán consistir en alguna de las siguientes modalidades:

- 1) Salidas programadas y campos de trabajo.
- 2) Recursos residenciales y de alojamiento.
- 3) Recursos de deshabituación para personas drogodependientes.
- 4) Centros de formación y capacitación.
- 5) Centros de orientación y acompañamiento para el empleo.

d) Los proyectos se llevarán a cabo a lo largo del año 2013.



4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

**Convocatoria Subvenciones en concurrencia competitiva**

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2013, del Director de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de inclusión socio-laboral de personas presas en la Comunidad Autónoma del País Vasco publicada en el BOPV el 18 de septiembre de 2013.

El número total de proyectos de inclusión de personas presas beneficiarias ha sido de 41. Abarcando los proyectos los siguientes ámbitos:

- Salidas programadas y campos de trabajo. 7 proyectos.
- Recursos residenciales y de alojamiento. 6 proyectos.
- Recursos de deshabitación para personas drogodependientes. 6 proyectos.
- Centros de formación y capacitación. 9 proyectos.
- Centros de orientación y acompañamiento para el empleo. 10 proyectos.